

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

134**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Álvaro Lobo Guijarro, don Freddy Orlando Pinto Jaramillo, don Fernando Escudero Zugadi, don Francisco Javier Tabernero Alfaraz, don Miguel Ángel Gómez Mochales, don Luis Miguel Tabernero Alfaraz, don Israel Lozano Romero, don Ronald Enrique Suárez González, don Fernando de la Cruz López, don Francisco Javier Checa Expósito, don Alejandro Caro Ramiro, don Mario Collados Gómez, don Víctor Cachinero Vallejo, don Enrique Collado Guirao, don José Manuel Tarín Núñez, contra “Europcar Ib, Sociedad Anónima”, “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 566 de 2012, se ha acordado citar a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 11 de junio de 2013, a las diez y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 29, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Prevención y Control Punto Cinco, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 2 de julio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.595/12)